

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

EXPT N° 715-2185/2023

DECRETO N° 3717 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO 2025

VISTO: La Resolución N° 001391-S-2024, de fecha 29 de abril del 2024 y su
rectificativa Resolución N° 001970-S-2024, de fecha 13 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por los mentados actos administrativos se reconoció, a partir del 04 de junio de 2023, el adicional por tareas críticas Nivel 5, a favor de la Licenciada en Enfermería Victorina Silvia Arias, CUIL 27-21321044-6, quien revista en el cargo categoría A-1 (i-1) Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en razón de cumplir funciones inherentes a su profesión en el Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana; imputándose el mismo a partir de 01 de enero de 2024;

Que, el Nosocomio de referencia informa que se dio el alta y ajuste del adicional por tareas críticas Nivel 5 por el periodo 2024 a favor de la Licenciada Arias, adeudándose el periodo comprendido entre el 04 de junio al 31 de diciembre de 2023;

Que, obra intervención la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo por el cual se autorice a imputar a la partida de la deuda publica el pago del adicional por tareas críticas Nivel 5, por el periodo comprendido entre el 04 de junio al 31 de diciembre de 2023, a favor de la Licenciada en Enfermería Victorina Silvia Arias;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe indicando la partida presupuestaria para atender la presente erogación, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expediente N° 715-2185/23 caratulado: "S/TRAMITE DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL ADICIONAL POR TAREAS CRITICAS A FAVOR DE LA LIC. VICTORINA SILVIA ARIAS", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables, a la partida 03-10-15-01-26 "Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" DEUDA PÚBLICA, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto, y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -


CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA
LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

53

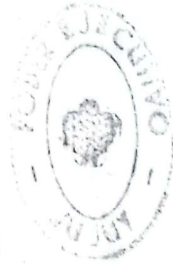
DECRETO Nº

3717

-S-

ARTICULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

D. GUSTAVO ALFREDO BOURNID
MINISTRO DE SALUD

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDONE
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



LEG. GLADIA BEISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy